



SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

--- En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en Derecho proceda.- Doy fe.-----

----- A sus antecedentes el escrito presentado ante el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el día veintinueve de noviembre del año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado ADRIÁN LARA HERNÁNDEZ, quien actúa dentro de los autos del expediente número **00705/2017**, visto su contenido y como lo solicita, se señalan las **(12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (06) SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA con rebaja del 20%, VEINTE POR CIENTO, bajo la modalidad de videoconferencia, para lo cual deberán enviarse las invitaciones correspondientes; del bien inmueble fijado como garantía dentro de éste juicio, convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse **por dos veces de siete en siete días, mediando entre la primera y la segunda publicación seis días**, circunstancia ésta que se aplica a todas las publicaciones, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, así como en los estrados de éste Juzgado, pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su

desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquél postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble que líneas adelante se mencionará, podrá hacerlo mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia, **por tanto se ordena sacar para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 20% veinte por ciento, el bien inmueble dado como garantía dentro de éste Juicio**, identificado como: LOTE NUMERO CUARENTA Y CUATRO, UBICADO EN LA CALLE PRIVADA GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 205, MANZANA UNO, ENTRE LA CALLE ENCINOS, EN EL CONJUNTO HABITACIONAL PRIVADA SANTIAGO, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, LOTE DE 97.27 M2, DE SUPERFICIE (CONJUNTO QUE SE CONSIDERA AREA PRIVATIVA). CON UNA CONSTRUCCION DE 88.00 M2, CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE: 11.14 METROS CON PANTEON MUNICIPAL; ESTE: 6.94 METROS CON VIVIENDA 38 DEL MISMO CONDOMINIO Y 2.79 CON VIVIENDA 39 DEL MISMO CONDOMINIO; SUR: 11.00 METROS CON VIVIENDA 43 DEL MISMO CONDOMINIO; OESTE: 7.95 METROS CON AREA COMUN DEL MISMO CONDOMINIO. CORRESPONDIENDE A ESTA VIVIENDA UN PORCENTAJE DE INDIVISOS DE 3.1035%. EN EL PATIO DE SERVICIO (COLINDANCIA NORTE) ESTE LOTE TIENE UNA SERVIDUMBRE DE PASO PARA UN CANAL PLUVIAL EXISTENTE DE 80 CM. DE ANCHO. MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL BAJO LA FINCA NUMERO 85724, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS; Por tanto se hace saber a los interesados que el precio fijado con rebaja del 20% veinte por ciento es de \$304,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por tanto las dos terceras partes de dicho monto corresponde a la cantidad de \$202,666.66 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.); esto para efecto de que si existiese algún postor interesado en que se finque el remate a su favor, deberá cubrir la última cantidad ya precisada, en la inteligencia de que los edictos que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación deberán ser en días naturales, asimismo en los estrados del juzgado y en la oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, gírese atento oficio al Jefe de la Oficina Fiscal con residencia en Altamira, Tamaulipas, a fin de que lleve a cabo la publicación de los edictos correspondientes, debiéndose remitir a dicha dependencia cuatro tantos, dos para su publicación y los otros dos se deberán devolver mediante oficio con el sello de recibido, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.-----

----- Lo anterior con fundamento en los artículos 4 y 701 Fracción III y IV del Código de Procedimientos Civiles.-----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

----- Así lo provee y firma el Ciudadano Licenciado CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Ciudadana Licenciada STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-----

----- DOS FIRMAS RUBRICAS ILEGIBLES.- C. JUEZ. LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.--- C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.-----

----- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.-----
MSM

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000022998097
Archivo Firmado: 16_EDICTO_EX_00705-2017_350_07-12-2023_15-14-33.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CUAUHTEMOC CASTILLO INFANTE	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018295	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-07T22:25:08Z / 2023-12-07T16:25:08-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6b aa d2 d8 33 f4 41 d9 2c a5 20 df 29 c8 29 33 7d bc 71 97 9b 14 d2 fd ed 91 14 1d 8e cf df 77 73 d8 d7 47 50 a1 f1 eb 5b e1 4f e7 9b ce 8f 00 97 7b a5 28 9b f5 ee da b6 c9 23 0b 94 b8 f1 90 70 f0 d5 91 44 1c 9d 5b 33 8a d8 10 1e 12 ae 17 83 2f 36 b2 35 01 d7 b0 11 3f 09 c8 64 4b f4 9b 90 2f 58 81 b6 80 ac 6e 53 b0 7c b6 58 d6 2e a5 a3 3d 30 52 ec a9 9a 47 15 89 4e ad 59 ee fa 89 fa 18 1b d9 df 4b 6e b5 58 8b e6 f4 87 6b 72 77 8b a8 0f 41 ae 4d af 66 29 32 15 80 1c f6 b8 d6 23 b8 af 67 5c 95 33 d0 c4 90 f7 14 7b c4 69 13 19 9a 92 12 6c 80 cb 74 fa d6 7e d3 a0 d9 ee c5 52 3c 6b 38 3f 59 af 02 28 6a 74 07 43 a4 d0 7a 8c da 65 08 e2 b0 ea 2b da e6 25 22 35 0c d1 3e aa 13 b6 e0 b3 98 74 f9 34 6c 17 e7 a0 93 f3 89 3a 34 b1 48 e8 32 11 70 e8 d6 e5 b9 3e bb b2 b9			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-07T22:25:08Z / 2023-12-07T16:25:08-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018295			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000022998113
Archivo Firmado: 16_EDICTO_EX_00705-2017_350_07-12-2023_15-14-33.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018042	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-07T22:25:25Z / 2023-12-07T16:25:25-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0b 0a e3 2d b3 35 87 06 6b 29 a6 85 65 79 fe d2 14 e2 54 47 50 30 1b 0b 4c 43 fd 5f fd 6b 84 ae e6 41 75 4b aa 34 31 e9 d6 3e ab f2 b6 f4 11 05 32 5f 38 b4 9f 71 7b 58 a8 57 0e c6 3c 11 95 c0 f8 03 ae 53 68 cc c5 fb b3 b0 8a 22 51 84 87 f0 d0 d0 e0 66 da 44 5c 91 d6 7c 1e a2 4d ab 0c 4d d2 ee 15 4f 30 fb ce 52 fd db 46 7d 95 5d c4 2a 08 38 d6 11 91 a6 6e c2 80 83 97 5c 35 3a c3 b9 58 75 3d 0d 2c 9e 00 6b 09 5c ad 31 e4 33 b9 2c 8d e5 ab 14 05 9e 76 75 07 78 20 35 97 94 70 20 ea c5 eb 53 1a 42 46 7f 9d 93 10 d9 ad 07 58 d4 d0 7b 9a cd 99 f7 82 a0 be 54 e8 a4 b8 b0 73 6e 5b 94 31 9e c0 ba 44 eb fd d5 04 f0 34 9b 4a eb 71 2c 98 b0 ba 3f ab 19 5e 93 25 d7 05 3a 16 3c d8 8a f5 6d 26 44 3f 0f f0 f5 a7 e5 b4 b9 07 63 ed c0 9c 32 0c 95 fb d0 cb bd b0 d2 fe 82 f7 af			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-07T22:25:25Z / 2023-12-07T16:25:25-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018042			

